CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 29 MAY 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/748/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°400/656/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/331/2023 del Departamento de Servicios Generales; la Ley N°18.290 de Tránsito; el Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063, de 1979, que establece normas sobre Rentas Municipales.

Lo establecido en la Ley N°18.290 Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

D E C R E T O:

1. Autorízase los pagos de los **Permisos de Circulación año 2023** de los vehículos municipales que a continuación se detallan, por los montos que en cada caso se indican, conforme a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas mediante Memorándum N°400/656/2023:

PPU	VALOR PERMISO
FYBF22	$62.450.-
HKCZ90	$62.450.-
HRXJ37	$62.450.-
LPHJ66	$62.450.-
LPHJ70	$62.450.-
LPHJ71	$62.450.-
WA-1728-4	$62.450.-
WA-1751-9	$62.450.-
WA-1752-7	$62.450.-
WA-1753-5	$62.450.-
WA-1754-3	$62.450.-

000613

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.08.007.000.000 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
Secretaria Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Alcaldesa (s)

VMO/GZJ/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Depto. Servicios Generales
Página Web.